



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número **954** del 12 de abril de 2021

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública No. **LP-DT-066-2020** cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CORDOBA Y GUAJIRA” MODULOS 1 2 Y 3”.**

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el 15 de diciembre de 2020 el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DT-066-2020** cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CORDOBA Y GUAJIRA” MODULOS 1 2 Y 3”** y mediante Resolución No. 3497 de 31 de diciembre de 2020, se ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 31 de diciembre de 2020, el cual se encuentra publicado en el SECOP II y la audiencia de revisión de la asignación de riesgos se llevó a cabo los días 6, 18 y 19 de enero de 2021.

Que el cierre del plazo de la Licitación Pública se realizó el 18 de febrero de 2021, recibándose 34 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 **“CRONOGRAMA DEL PROCESO”** del Pliego de Condiciones, el Informe de Evaluación preliminar se publicó el 5 de marzo de 2021 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el 5 de abril de 2021, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 5 de abril de 2021 se publicó el protocolo de participación en audiencia presencial y/o virtual en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías y el manual de uso de la plataforma Microsoft Teams.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el 7 de abril de 2021 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que los días 8 y 9 de abril de 2021 se reunieron a través de la plataforma Teams, por parte del INVIA, la Directora de Contratación, el Coordinador de asuntos precontractuales, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada Licitación, las personas que se inscribieron a través del enlace dispuesto para ello, con el fin de realizar la audiencia de apertura del sobre No. 2, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas habilitadas y adjudicación para la Licitación **LP-DT-066-2020**.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1.4. del Pliego de Condiciones, se aplicó el método de **Media Aritmética Baja**, para el módulo 1, módulo de mayor valor, toda vez que la tasa representativa del mercado para el 8 de abril de 2021, fecha en que se abrieron los sobres de los proponentes habilitados, fue **\$3.639,62**.

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. LP-DT-066-2020

Así mismo, y conforme a lo establecido en el numeral 4.1.4 del pliego de condiciones, los métodos de evaluación aplicables para los módulos 2 y 3 fueron los de Menor Valor y Mediana con Valor Absoluto.

Una vez corrida la fórmula, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

MODULO 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 286.170.023.299,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	31	99,9941863
2º	CONSORCIO SAN JOSE DE MIRANDA	14	99,9859754
3º	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066	25	99,7052606
4º	CONSORCIO CORREDORES VIALES DE COLOMBIA	10	99,6697834
5º	CONSORCIO GROSUD	24	99,5483201
6º	CONSORCIO ISLA 066-2020	26	99,4920125
7º	CONSORCIO 066 OCP	9	98,2664320
8º	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL COLOMBIA 2021	4	97,2184783
9º	OBRASCON HUARTE LAÍN S.A SUCURSAL COLOMBIA	8	0,0000000
10º	CONSORCIO MECO CARIBE	12	0,0000000
11º	CONSORCIO CARIBE TUEC	17	0,0000000

MODULO 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 265.853.856.477,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066	25	100,0000000
2º	CONSORCIO GROSUD	24	99,0258758
3º	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA GUAJIRA	2	98,9122198
4º	CONSORCIO LA GUAJIRA	30	98,8642138
5º	CONSORCIO COP GUAJIRA	19	98,6012972
6º	CONSORCIO ALIANZA YDN – UNIVEREX 66	6	98,2356999
7º	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	28	96,5322788
8º	OBRASCON HUARTE LAÍN S.A SUCURSAL COLOMBIA	8	0,0000000
9º	CONSORCIO CONEXIÓN CARIBE	29	0,0000000

MODULO 3

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 171.472.677.930,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO ISLA 066-2020	26	100,0000000
2º	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	31	99,8422790
3º	CONSORCIO GROSUD	24	99,7543637
4º	CONSORCIO CORREDORES VIALES DE COLOMBIA	10	99,7453712
5º	CONSORCIO VIAL DEL NORTE	18	99,6823915
6º	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CÓRDOBA 2030	21	99,5941118
7º	PROCOPLAN SA	5	99,5661733
8º	CONSORCIO CORREDORES COSTA 2030 HI	3	99,5543908
9º	CONSORCIO ALIANZA YDN – UNIVERSAL 66	7	99,4452811
10º	CONSORCIO SANTA LUCÍA 2030	1	99,2458729
11º	CONSORCIO SANTA LUCÍA	16	99,1991686
12º	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	28	99,1478991
13º	CONSORCIO VIAL MHC 066	13	98,9755361
14º	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066M3	27	98,4500364
15º	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	15	97,8446877
16º	OBRASCON HUARTE LAÍN S.A SUCURSAL COLOMBIA	8	0,0000000
17º	MINCIVIL SA	11	0,0000000
18º	CONSORCIO MECO CARIBE	12	0,0000000
19º	MEYAN S.A.	20	0,0000000
20º	CONSORCIO MEGAVIAS CORDOBA	22	0,0000000
21º	CONSORCIO VIAS DE LA COSTA	23	0,0000000
22º	CONSORCIO VIAL 2021	32	0,0000000
23º	CONSORCIO VIAS DE CÓRDOBA	33	0,0000000
24º	CONSORCIO CARIBE TCU-E	34	0,0000000

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. LP-DT-066-2020

Que en virtud de lo expuesto, las propuestas más favorables para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, son las siguientes:

MODULO	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	PROPONENTE No. 31 CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$286.170.023.299,00) IVA incluido
2	PROPONENTE No. 25 UNION TEMPORAL ANDINO 066	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$265.853.856.477,00) IVA incluido
3	PROPONENTE No. 26 CONSORCIO ISLA 066-2020	CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$171.472.677.930,00) IVA incluido

Que, de acuerdo a lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el proceso de Licitación Pública LP-DT-066-2020, a los proponentes relacionados en el considerando anterior, en consecuencia, al hacer acogido la Directora de Contratación la recomendación hecha por el Comité Evaluador, adjudicará conforme con lo indicado.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 102 meses para el módulo 1, para el módulo 2 de 114 meses y de 54 meses para el módulo 3, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. LP-DT-066-2020, cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CORDOBA Y GUAJIRA” MODULOS 1, 2 Y 3” de la siguiente manera:

Para el **MÓDULO 1** cuyo objeto consiste en el “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, al PROPONENTE No. 31 CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066, integrado por la sociedad HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS identificada con el NIT 900.354.637-5, con participación del 75% y la sociedad HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA identificada con el NIT 900.397.334-3, con participación del 25%; consorcio representado legalmente por JUAN ANTONIO NAVARROS HOYOS identificado con la C.C No. 80.032.987 por un valor total de la propuesta de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$286.170.023.299,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de 102 meses, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **MÓDULO 2** cuyo objeto consiste en “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR CONEXIÓN ALTA GUAJIRA URIBIA - PUERTO BOLÍVAR - ESTRELLA - VÍAS WAYÚ Y CABO DE LA VELA – SAN MARTIN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, al PROPONENTE No. 25 UNION TEMPORAL ANDINO 066, integrado por la sociedad CONYTRAC S.A., identificada con el NIT 890.932.730-7, con participación del 24%, la sociedad GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. -EN REORGANIZACIÓN identificada con el NIT 860.034.551-3, con participación del 1%, la sociedad CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO INGENIERÍA S.A.S. identificada con el NIT 900.182.018-7, con participación del 24%, la sociedad CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. identificada con el NIT 901.259.571-5, con participación del 1%, la sociedad PROYECTOS Y VIAS S.A.S. identificada con NIT 800.119.086-8, con participación del 25%, la sociedad TECCIVIL S.A.S. identificada con NIT 830.117.761-1, con participación del 1%, y la sociedad JMV INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT 800.095.951-9, con participación del 24%, consorcio representado legalmente por ANDRES ALVARADO ANGEL identificado con la C.C No. 80.876.040 por un valor total de la propuesta de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$265.853.856.477,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el

Continuación Resolución por la cual se adjudica en Audiencia Pública la Licitación Pública No. LP-DT-066-2020

presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de 114 meses, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **MÓDULO 3** cuyo objeto consiste en el “**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**, al **PROPONENTE No. 26 CONSORCIO ISLA 066-2020**, integrado por la sociedad **LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.**, identificada con el **NIT 800.233.881-4**, con participación del **50%**, y la sociedad **ISMOCOL S.A** identificada con el **NIT 890.209.174-1**, con participación del **50%**, consorcio representado legalmente por **SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE** identificado con la **C.C No. 71.714.292** por un valor total de la propuesta de **CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$171.472.677.930,00) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de 54 meses, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2, Orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fecha 8 y 9 de abril de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión se notificó en Audiencia Pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Firmado
digitalmente por
CATALINA TELLEZ
POSADA



CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Jurídico	Vilma Esther Jiménez Fuentes	Abogada – Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo. Bo. Evaluador Jurídico	Juan David Cárdenas Cabeza	Abogado – Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Héctor Andrés Rozo	Ingeniero- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Yanny Arlenis Chávez Cuero	Ingeniero- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Financiero	Junior Rafael Alandette	Financiera Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Financiero	Juan Carlos Pérez Amador	Financiera Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Económico	Eliana Fernanda Baquero Rodríguez	Ingeniera Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Revisó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales DC	